

**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 18/2015/ TRANS

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14.052 DE 05 DE AGOSTO DE 2015

Por la Oficina de Personal se han efectuado los cálculos para posibles contrataciones de técnicos de educación infantil que se precisen hasta finalizar el año (vacantes, sustituciones, incrementos horarios, horas complementarias, etc.), ascendiendo a 35.437,25 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 18/2015.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 31/03/2015, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº 18, por un importe total de 35.437,25 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE
541	241	131	LABORAL TEMPORAL EMPLEO	25.831,39
541	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPLEO	9.605,86
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA				35.437,25

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE
520	3232	131	LABORAL TEMPORAL ESCUELAS INFANTILES	25.831,39
520	3232	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELAS INFANTILES	9.605,86
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA				35.437,25

Oviedo, a martes, 06 de octubre de 2015